Certificación No. 786

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16793198** de CALI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pùblica), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	3420 del 05 de diciembre de 2017
Objeto:	Servicios personales temporales de un Profesional para desarrollar las actividades relacionadas con la vigilancia, gestión y divulgación tecnológica, para su transferencia a los programas de formación profesional integral en el Centro Nacional del ASTIN
Plazo:	25 dias
Inicio de Ejecución:	06 de diciembre de 2017
Término de ejecución:	30 de diciembre de 2017

Obligaciones Especificas del Contrato: 1, Realizar curso de vigilancia tecnológica con enfoque en inteligencia competitiva. 2. Generar al menos tres alertas tecnológicas en el mes. 3. Desarrollar vigilancias tecnológicas tanto para los requerimientos internos como externos del Centro ASTIN. 4. Generar contenidos para el blog de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva 5. Participar –Donde sea requerido- en proyectos afines en el área de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que ejecute el Centro ASTIN 6. Generar informes para la planeación estratégica del Centro ASTIN. 7. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 8. Estar afiliado o afiliarse el sistema de Salud y Pensión y acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales. 9. Cumplir con los lineamientos del sistema integrado de gestión y autocontrol, así como participar en el proceso de registro calificado, autoevaluaciones y acreditación de alta calidad del Centro ASTIN 10. Aplicar el SGC en cada uno de los procesos, atender auditorias de control interno de calidad, respondiendo y adoptando los planes de mejoramiento a que dé lugar 11. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 12. Desarrollar las actividades que sean de su competencia para llevar a cabo el proceso de autoevaluación y acreditación de alta calidad de los programas de formación del Centro ASTIN 13. Elaboración de fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera. 14. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor de contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Valor del contrato: El valor del presente contrato es de: ($2.741.667) DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, pagadero en mensualidades vencidas de ($3.290.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 27 de diciembre del 2017

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó Natalia Garcia N.G
Revisó Carolina Perez

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688